



Parque del Plata, 07 de Marzo de 2023

**Resolución  
N° 098/2023**

**Acta ordinaria  
N° 007 /2023**

**VISTO:** lo establecido en la Ley N°19.272, en su Artículo 12: "Son atribuciones de los Municipios", Numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuesta-les y en respectivo plan financiero, así como las disposiciones vigentes".

**CONSIDERANDO:** que surge de la normativa mencionada en el Visto, los Municipios son ordenadores de gastos y la Sra Alcaldesa es ordenador de pagos, debiendo informar al Sr. Intendente los movimientos financieros efectuados dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto.

El Municipio de Parque del Plata y Las Toscas:

**RESUELVE: 1)** Aprobar la renovación de la caja chica correspondiente al mes de marzo de 2023 por un importe de \$ 11.944,00 (pesos uruguayos once mil novecientos cuarenta y cuatro con 00/100).

**2)** Comuníquese y hágase saber: a la Secretaría General, Dirección General de Recursos Financieros, División imputación Previa y Control de Legalidad, Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Dpto. de Recursos Financieros.

**3)** Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Patricia López  
Concejala

**CRISTINA GÓMEZ**  
CONCEJAL  
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS

Tania Vecchio  
Alcaldesa

WASHINGTON GUTIERREZ  
CONCEJAL  
Parque del Plata y Las Toscas